Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: **«ELABORAR EL ESTUDIO Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LAS NUEVAS TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU ZONA DE INFLUENCIA, CONSOLIDADOS EN UNA CARTILLA DE TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS, EN ARTICULACIÓN CON EL PEMP DEL CENTRO HISTÓRICO.»**

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Administración Distrital como ente descentralizado territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia: "(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

A su vez la ley 388 de 1997 consagra en el artículo 3 la función pública del urbanismo, preceptuando:
«El ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines:

1. *Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.*
2. *Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible.*
3. *Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.*
4. *Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales».*

Para cumplir con la finalidad de la función pública del urbanismo, el Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

Así las cosas, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C. debe contar con medios idóneos, y ajustados a la ley, que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa, valiéndose de mecanismos como el contrato estatal.

Que el artículo 7 de la Constitución Política establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana; el artículo 8 dispone que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación; el artículo 70 reconoce que la cultura, en sus diversas manifestaciones, constituye fundamento de la nacionalidad y establece el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la

cultura; y el artículo 72 dispone que el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado.

Que la Ley 397 de 1997, modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, establece el marco general para la protección del patrimonio cultural de la Nación y regula, entre otros aspectos, el régimen especial de protección de los bienes de interés cultural, así como las competencias de las autoridades nacionales y territoriales en materia de protección, conservación, recuperación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural.

Que, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, los bienes de interés cultural pueden corresponder a diferentes ámbitos de declaratoria y, de acuerdo con su ámbito de protección, su manejo y las competencias de las autoridades responsables se encuentran sometidos al régimen especial de protección previsto en la Ley 397 de 1997, modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, y sus normas reglamentarias.

Que el Centro Histórico de Cartagena de Indias fue declarado Monumento Nacional mediante la Ley 163 de 1959 y, en virtud del régimen jurídico vigente, se encuentra reconocido como Bien de Interés Cultural del ámbito nacional; adicionalmente, la ciudad histórica de Cartagena de Indias se encuentra inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO desde 1984, en el marco de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, aprobada por Colombia mediante la Ley 45 de 1983.

Que, en razón de los valores históricos, arquitectónicos, urbanos, culturales y simbólicos asociados al Centro Histórico de Cartagena de Indias y su zona de influencia, su protección, conservación, sostenibilidad y gestión requieren de instrumentos técnicos y normativos que permitan reconocer sus valores y orientar las actuaciones que se desarrollen sobre los bienes que lo conforman y sobre su contexto territorial.

Que mediante Resolución No. 043 de 1994 se adoptó la reglamentación para el Centro Histórico de Cartagena de Indias, constituyéndose en uno de los antecedentes normativos relevantes para la regulación y protección del patrimonio cultural inmueble del Centro Histórico y su área de influencia.

Que la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, establece el Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP como instrumento de gestión del patrimonio cultural mediante el cual se establecen las acciones necesarias para garantizar la protección y sostenibilidad de los bienes de interés cultural, incluyendo, para los bienes inmuebles, aspectos relacionados con el área afectada, la zona de influencia, los niveles permitidos de intervención, las condiciones de manejo y los mecanismos de divulgación.

Que el Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, reglamenta los aspectos relacionados con los Planes Especiales de Manejo y Protección – PEMP y establece disposiciones técnicas y administrativas aplicables a estos instrumentos de gestión del patrimonio cultural.

Que el PEMP constituye un instrumento de gestión integral del patrimonio cultural, orientado a articular las acciones de protección, conservación, recuperación, sostenibilidad y apropiación social de los bienes de interés cultural con su contexto físico, arquitectónico, urbano, ambiental y sociocultural.

Que, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y las disposiciones que lo desarrollan y modifican, las determinantes relacionadas con la conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural de la Nación constituyen determinantes de superior jerarquía para los instrumentos de ordenamiento territorial, en los términos establecidos por la legislación vigente.

Que el Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP del Centro Histórico de Cartagena de Indias y su Zona de Influencia fue aprobado por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural el 26 de junio de 2026, consolidándose como instrumento orientador para la protección, conservación, revitalización y gestión integral del patrimonio cultural del Centro Histórico y su zona de influencia.

Que el PEMP del Centro Histórico y su Zona de Influencia parte de un diagnóstico de las principales problemáticas que afectan este ámbito territorial, entre ellas el riesgo de pérdida de valores patrimoniales materiales, inmateriales y naturales, la necesidad de fortalecer las acciones institucionales de protección y sostenibilidad del patrimonio y los conflictos derivados de los usos y dinámicas urbanas presentes en el territorio, estableciendo programas, proyectos y acciones orientados a su protección, conservación, sostenibilidad y apropiación social.

Que el Centro Histórico de Cartagena de Indias y su zona de influencia presentan una significativa diversidad de inmuebles, configuraciones espaciales, elementos arquitectónicos, sistemas constructivos, períodos históricos, usos y procesos de transformación, circunstancias que hacen necesario fortalecer el conocimiento técnico, sistemático e interdisciplinario de las tipologías arquitectónicas presentes en dicho ámbito territorial.

Que la identificación, caracterización, clasificación y sistematización de las tipologías arquitectónicas constituye un insumo relevante para el reconocimiento y valoración de los atributos arquitectónicos, históricos, urbanos y constructivos de los inmuebles, así como para fortalecer los procesos institucionales relacionados con su protección, conservación, gestión, intervención y divulgación.

Que la generación, organización, sistematización y divulgación de conocimiento técnico sobre las características arquitectónicas y tipológicas del Centro Histórico y su zona de influencia contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión del patrimonio cultural inmueble y constituye un insumo de utilidad para la implementación y desarrollo de las acciones previstas en el PEMP.

Que la elaboración de una **Cartilla de Tipologías Arquitectónicas del Centro Histórico de Cartagena de Indias y su zona de influencia** permitirá consolidar y divulgar información técnica, histórica, arquitectónica, urbana, constructiva y gráfica sobre las tipologías identificadas, constituyéndose en un instrumento técnico y pedagógico de consulta y apoyo para las autoridades, propietarios, profesionales, investigadores, estudiantes, residentes, visitantes y demás actores relacionados con el conocimiento, valoración y gestión del patrimonio cultural inmueble.

Que la Cartilla permitirá fortalecer el reconocimiento de las características y atributos de las diferentes tipologías arquitectónicas, facilitar su comprensión y valoración, contribuir a la generación y divulgación de conocimiento especializado y apoyar los procesos institucionales de gestión y apropiación social del patrimonio cultural inmueble.

Que la **Secretaría Distrital de Planeación del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias**, en ejercicio de sus competencias en materia de planeación, ordenamiento territorial y gestión del territorio, identificó la necesidad de desarrollar un proceso integral de investigación aplicada orientado a la identificación, caracterización, clasificación, sistematización, validación y divulgación de las tipologías arquitectónicas existentes en el Centro Histórico de Cartagena de Indias y su zona de influencia, en articulación con los objetivos, lineamientos, estrategias y determinaciones del PEMP.

Que para atender la necesidad identificada se requiere desarrollar un proceso interdisciplinario que articule investigación documental, análisis histórico y arquitectónico, reconocimiento territorial, lectura técnico-constructiva, sistematización de información, análisis tipológico, producción editorial y estrategias de divulgación y apropiación social del conocimiento, de manera que los resultados obtenidos puedan consolidarse en un instrumento técnico integral.

Que la presente contratación se enmarca en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Cartagena, Ciudad de Derechos", dentro de la línea estratégica 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, programa "Ciudad Conectada y Sostenible", subprograma "Ciudad Histórica y Patrimonial", y guarda relación directa con la meta de producto identificada con el código 4.5.1, consistente en "Elaborar un (1) Estudio y dar lineamientos técnicos de las nuevas Tipologías Arquitectónicas del Centro Histórico", cuyo indicador de seguimiento corresponde al "Estudio de las nuevas Tipologías Arquitectónicas del Centro Histórico elaborado" (unidad de medida: Número; meta: 1). El objeto del presente contrato —la elaboración de la Cartilla de Tipologías Arquitectónicas del Centro Histórico de Cartagena de Indias y su zona de influencia— corresponde de manera directa y específica al cumplimiento de dicha meta, constituyendo el instrumento mediante el cual el Distrito dará cumplimiento al 100% de la meta de producto 4.5.1 programada para la presente vigencia, según consta en el Plan de Acción de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que la **Universidad de Cartagena**, en su condición de institución pública de educación superior, cuenta con capacidades académicas, científicas, investigativas y técnicas relacionadas con el patrimonio cultural, la investigación aplicada, el análisis del Centro Histórico y la generación y divulgación de conocimiento, aspectos que resultan pertinentes para el desarrollo del objeto que se pretende contratar.

Que la Universidad de Cartagena señala en su propuesta técnica y económica que el desarrollo de la iniciativa estará liderado por el **Observatorio del Patrimonio Cultural de la Universidad de Cartagena**, mediante un enfoque interdisciplinario que articula capacidades en Historia e Ingeniería Civil y que permite abordar el patrimonio construido desde sus dimensiones arquitectónica, histórica, urbana y técnico-constructiva.

Que la Universidad de Cartagena acredita experiencia institucional relacionada con patrimonio cultural, inventario y valoración de bienes de interés cultural, investigación aplicada y análisis del Centro Histórico de Cartagena, así como antecedentes de trabajo con entidades públicas en actividades relacionadas con inventario, diagnóstico, valoración, investigación, gestión y apropiación social del patrimonio cultural.

Que la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA cuenta con Acreditación Institucional en Alta Calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución Ministerial No. 003095 del 18 de marzo de 2024, con vigencia de seis (6) años, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Universidad. Dicho reconocimiento constituye un aval oficial a la calidad de sus procesos académicos, investigativos y de gestión institucional, y se suma a la existencia del Observatorio del Patrimonio Cultural como unidad académica especializada que liderará la ejecución del objeto contractual, así como a las capacidades interdisciplinarias en Historia, Arquitectura, Urbanismo e Ingeniería Civil descritas en su propuesta técnica. Estos elementos, en conjunto, sustentan de manera suficiente la idoneidad de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA para el desarrollo integral del objeto contractual.

Que, de acuerdo con la propuesta técnica y económica presentada por la Universidad de Cartagena, el proceso contempla una metodología interdisciplinaria, progresiva y orientada a resultados, estructurada en fases de investigación documental y definición metodológica, reconocimiento y documentación del territorio, análisis tipológico y sistematización, construcción y validación de la Cartilla, y consolidación, divulgación y apropiación social de los resultados.

Que la propuesta técnica y económica presentada por la Universidad de Cartagena contempla, entre otros, los siguientes productos: **i)** marco conceptual, metodológico y plan de trabajo; **ii)** caracterización preliminar de casos representativos; **iii)** análisis y sistematización tipológica; **iv)** Cartilla de Tipologías Arquitectónicas – versión preliminar; **v)** Cartilla de Tipologías Arquitectónicas – versión final; y **vi)** divulgación y apropiación social de resultados, productos que guardan correspondencia con la necesidad identificada por el Distrito y con el objeto contractual proyectado.

Que la propuesta de la Universidad de Cartagena contempla, además, la realización de espacios de seguimiento, intercambio técnico y validación con la Secretaría Distrital de Planeación durante el desarrollo del proceso, con el propósito de revisar progresivamente los avances, contrastar resultados y efectuar los ajustes necesarios para la consolidación del producto final.

Que, en consecuencia, existe correspondencia entre la necesidad identificada por el Distrito, las actividades requeridas para su satisfacción, el objeto contractual proyectado y las capacidades académicas, científicas, investigativas y técnicas de la Universidad de Cartagena, así como con los productos y resultados previstos en su propuesta técnica y económica.

Que el objeto que se pretende contratar consiste en elaborar el estudio y los lineamientos técnicos de las nuevas Tipologías Arquitectónicas del Centro Histórico de Cartagena de Indias y su zona de influencia, consolidados en una Cartilla de Tipologías Arquitectónicas, en articulación con el PEMP del Centro Histórico.

Que las obligaciones derivadas del contrato proyectado guardan relación directa con el objeto y las funciones de la Universidad de Cartagena, en cuanto comprenden actividades de investigación, generación y sistematización de conocimiento, análisis interdisciplinario, producción académica y técnica, divulgación y apropiación social del conocimiento, dentro del ámbito de sus capacidades institucionales y misionales.

Que, atendiendo la naturaleza pública del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y de la Universidad de Cartagena, así como la relación directa entre las obligaciones que se derivan del contrato y el objeto de la entidad ejecutora, resulta procedente analizar y adelantar la contratación bajo la modalidad de contratación directa mediante contrato interadministrativo, de conformidad con el régimen jurídico aplicable a la contratación estatal. El artículo 2, numeral 4, literal c), de la Ley 1150 de 2007 contempla los contratos interadministrativos como causal de contratación directa, siempre que las obligaciones derivadas del contrato tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, se encuentra debidamente sustentada la necesidad de contratar la elaboración de los estudios y los lineamientos técnicos de las nuevas Tipologías Arquitectónicas del Centro Histórico de Cartagena de Indias y su zona de influencia, consolidados en una Cartilla de Tipologías Arquitectónicas, en articulación con el PEMP del Centro Histórico.

Que se ha efectuado la revisión y verificación de los documentos jurídicos, técnicos, académicos, administrativos y de experiencia aportados por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, así como de la información que acredita sus capacidades institucionales, académicas, científicas, investigativas y técnicas, determinándose su idoneidad y capacidad para ejecutar el objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, de conformidad con la naturaleza y alcance de las actividades previstas.

Que, de acuerdo con la revisión efectuada, se encuentra acreditada la relación directa entre las obligaciones que se derivan del presente contrato y el objeto y las funciones misionales de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, particularmente en lo relacionado con la investigación, generación y sistematización de conocimiento, análisis interdisciplinario, producción académica y técnica, divulgación y apropiación social del conocimiento, aspectos que guardan correspondencia con el proceso de investigación aplicada y la elaboración, edición y publicación de la Cartilla de Tipologías Arquitectónicas objeto de la presente contratación.

Que, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable corresponde a la contratación directa, mediante la celebración de un contrato interadministrativo, toda vez que las obligaciones derivadas del mismo tienen relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

En virtud a lo anterior en el presente estudio previo, se evidencia la necesidad que tiene la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL de contratar la elaboración del estudio y lineamientos técnicos de las nuevas Tipologías Arquitectónicas del Centro Histórico de Cartagena de Indias y su zona de influencia, consolidados en una Cartilla de Tipologías Arquitectónicas, en articulación con el PEMP del Centro Histórico.

CODIGO UNSPSC.

Los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, han sido clasificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, en el tercer nivel, según corresponda, como sigue:

Código UNSPSC	Descripción
81101524	Servicios de planificación del desarrollo urbano.
93142000	Desarrollo urbano
93142001	Servicios de planificación del desarrollo urbano
93142006	Servicios de control o regulación del desarrollo urbano
93142007	Servicios de normas o reglamentos de construcción urbana
93142009	Servicios de administración o gestión de proyectos o programas urbanos

1. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), Encuesta mensual de comercio (EMC) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).

1.1. Contexto Económico

1.1.1. Producto interno Bruto (PIB)

1.1.2. I trimestre 2026 preliminar

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026Pr-I

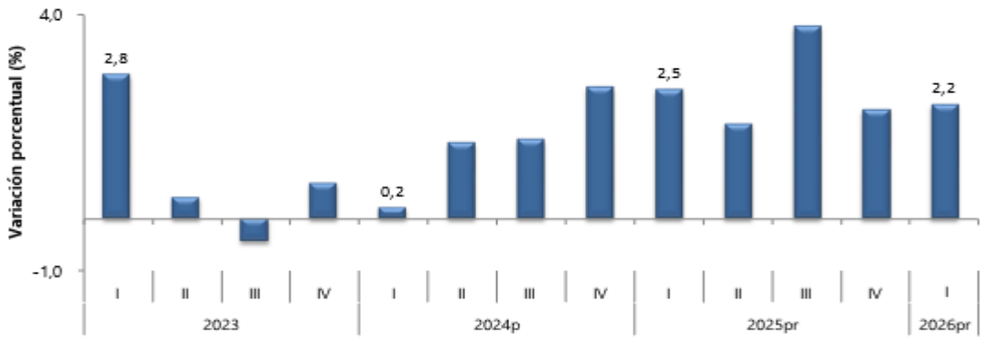

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.3. Valor Agregado por Actividad Económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.

- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[P]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	**-0,1**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

3Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

4Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

5Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

6Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por

efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades inmobiliarias

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	[illegible]	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

1.2 PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	**3,4**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Formación bruta de capital

En el primer trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Formación bruta de capital fijo	3,7	2,0
Formación bruta de capital[1]	**-3,0**	**5,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Exportaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Exportaciones	3,5	-1,7

Fuente: DANE, PIB_T

Importaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

2. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Actividad economica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- Exportaciones decrecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,1%.
- Formación bruta de capital crece 10,7%.
- Exportaciones crecen 5,6%.
- Importaciones crecen 1,2%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[1]	9,5	2,1
Formación bruta de capital[2]	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Principales indicadores del mercado laboral Marzo de 2026

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Principales indicadores del mercado laboral

Marzo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)

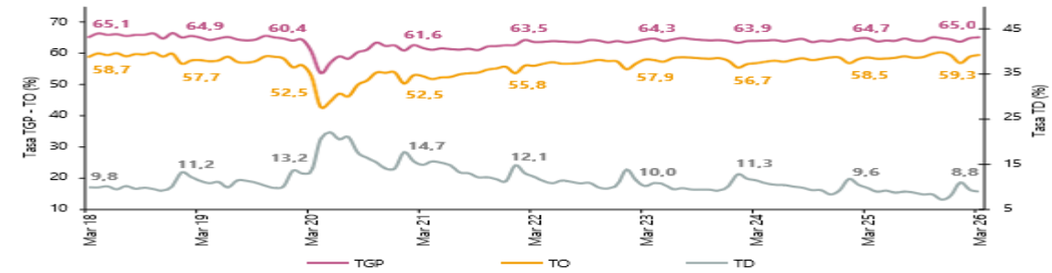

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)

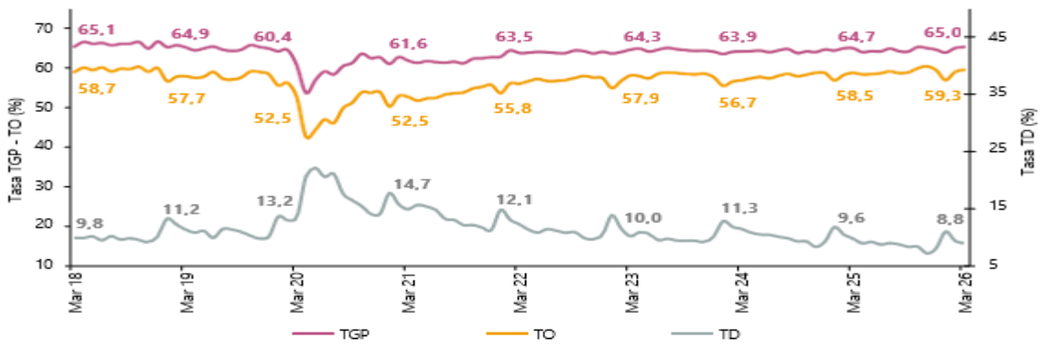

Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)

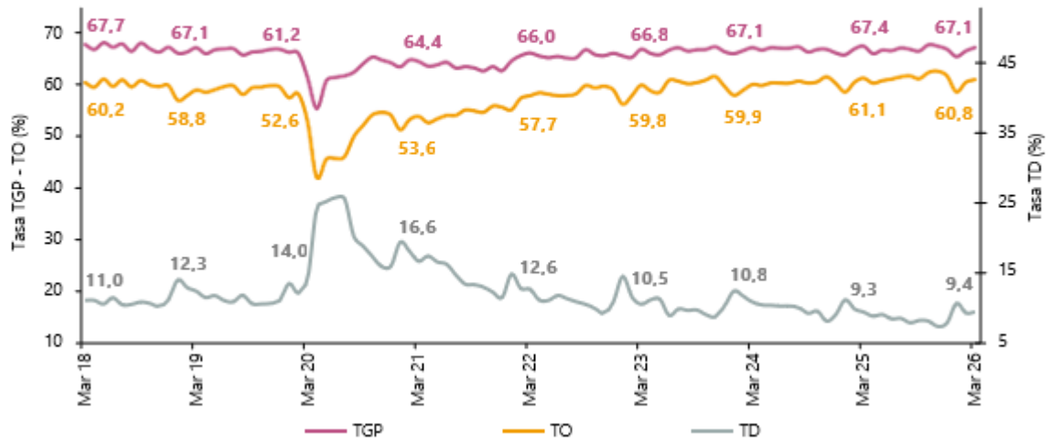

Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)

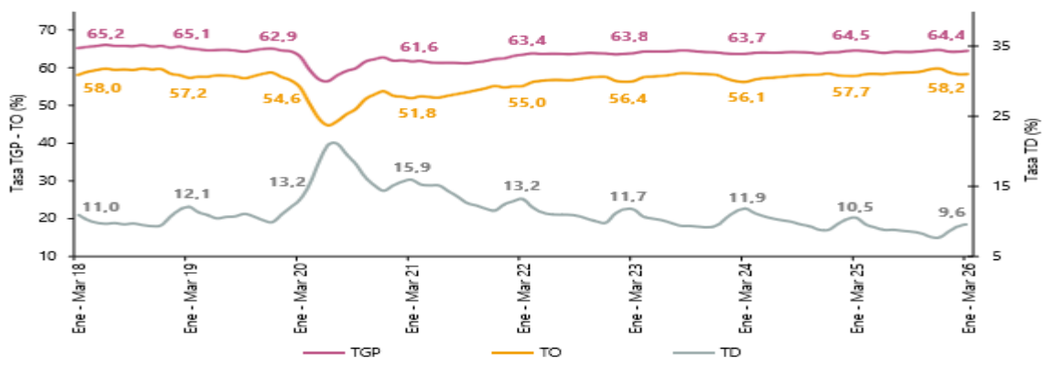

Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre enero - marzo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2025 fue 10,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 59,8%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,6% y 59,9%, respectivamente.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2018 - 2026)

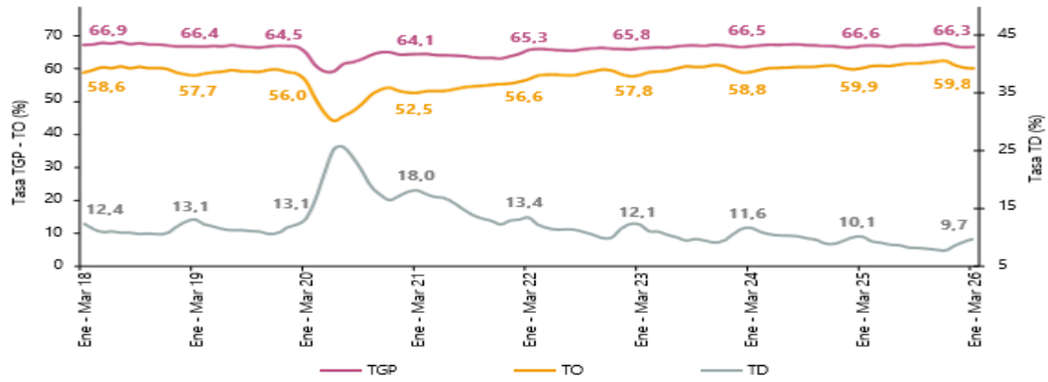

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes marzo 2026

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre enero - marzo 2026

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026

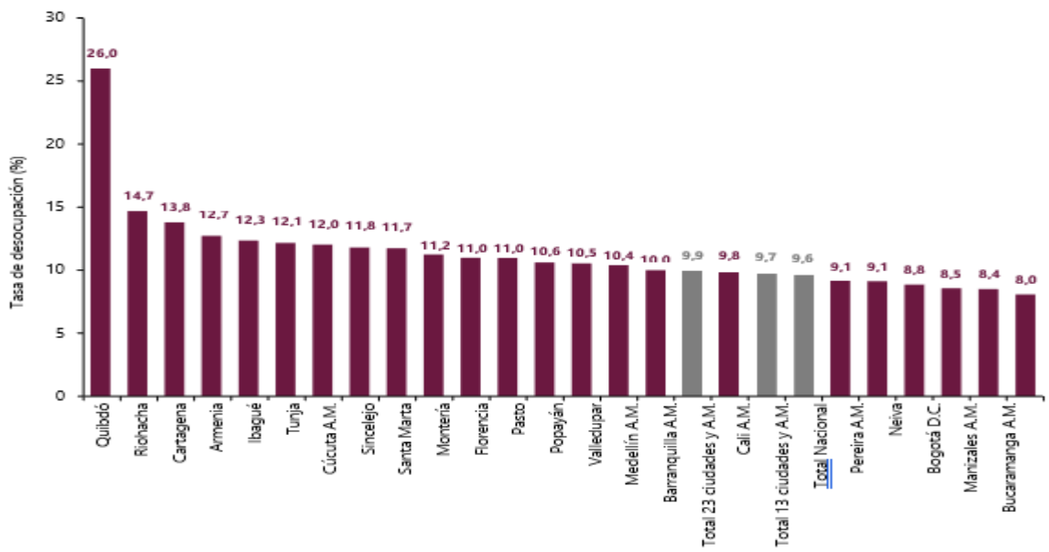

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes marzo 2026

Total nacional

Para marzo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.362 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (23,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.289**	**14.362**	**100**	**72**	
Oficios del Hogar	7.807	7.875	54,8	68	0,5
Estudiando	3.371	3.353	23,3	-18	-0,1
Otros*	3.111	3.134	21,8	22	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

1.1.2.1. Tasa Representativa del Mercado

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 30 de Julio del 2025 bajó 15.8 Pesos, equivalente a un descenso del 0.38% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 2.34% (94.88 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 2.09% (85.12 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

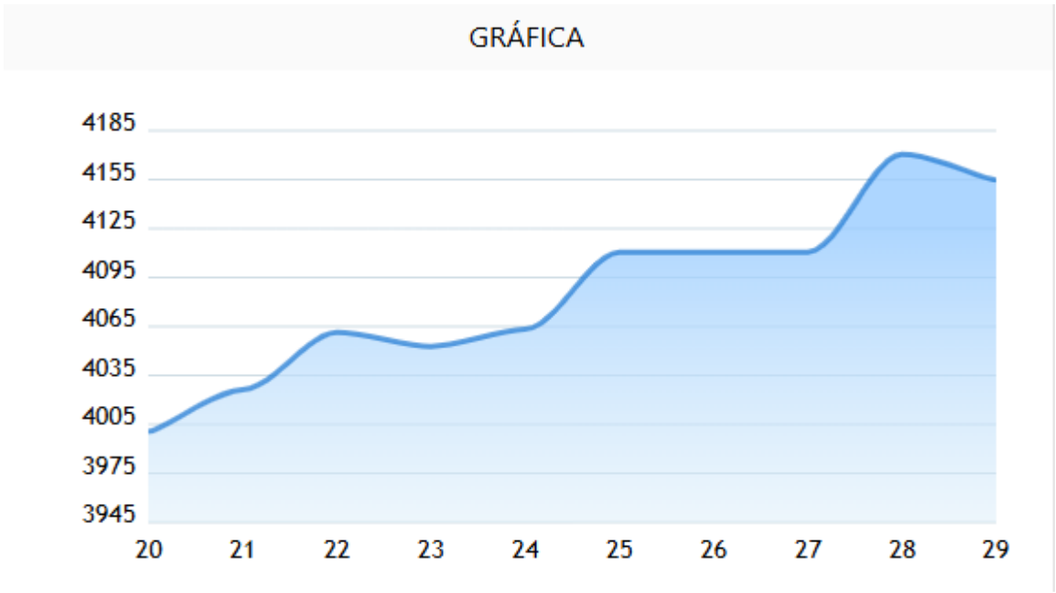

2. OFERTA

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario).

Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como: Comercio (mayorista, minorista, franquicias), Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores), Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías), Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc., Hotelería y las actividades en torno al turismo, actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos), Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información), Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión), Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía), Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Este subsector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

La consultoría es un servicio profesional especializado en áreas, prestado por empresas o por profesionales (conocidas como consultoras o consultores, respectivamente) con experiencia o conocimientos específicos en un área, asesorando a personas, a otras empresas, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general. Puede centrarse en consultoría integral o en un área específica, como por ejemplo en Administración, Recursos Humanos, Operaciones, Mercadotecnia y Ventas y Finanzas.

"La consultoría de empresas puede enfocarse como un servicio profesional o como un método de prestar asesoramiento y ayuda prácticos. Es indudable que se ha transformado en un sector específico de actividad profesional y debe tratarse como tal. Simultáneamente, es también un método de coadyuvar con las organizaciones y el personal de dirección en el mejoramiento de la gestión y las prácticas empresariales, así como del desempeño individual y colectivo." Tomado del libro La consultoría de empresas. Guía para la profesión del autor Milan Kubr. Ed. Limusa (Noriega Editores - México. 2008. Pág 4.

La consultoría se originó en la revolución industrial por la aparición de la fábrica moderna y las trasformaciones institucionales y sociales, relacionadas. Sus raíces son iguales a las de la dirección o administración de empresas. Los primeros en impulsar y desarrollar la consultoría fueron Frederick. W. Taylor, Frank y Lillian Gilbreth, Henry L. Gantt y Harrington Emerson. Todos ellos creían en la aplicación del método científico para resolver los problemas de la producción. La consultoría se concretó principalmente en la productividad y en la eficiencia en las fábricas y los talleres, la organización racional del trabajo, el estudio de tiempos y movimientos, la eliminación de desperdicios y la reducción de los costos de producción. A esta esfera se le dio el nombre de “ingeniería industrial”. Las limitaciones de la ingeniería industrial y de los métodos de los expertos en eficiencia han dado origen a una ampliación del interés por otros aspectos y dimensiones de las organizaciones mercantiles y a la aparición de nuevas esferas de consultoría. En los decenios de 1929 y 1930 la consultoría de empresas fue ganando terreno no sólo en los Estados Unidos y en el Reino Unido, sino también en Francia, Alemania, Checoslovaquia y otros países industrializados.

Características del consultor y Del consultante: El Consultor es el profesional que facilita información e interviene de forma indirecta en un problema determinado cuando se le solicita. El consultor suele ser el orientador y debe poseer competencias comunicativas, efectivas, interpersonales, sociales y sobre el tema de la consulta. El consultante es la persona que

solicita la ayuda del consultante y quien interviene de manera directa al cliente. Este puede ser el profesor, director del centro educativo, tutor, la familia o cualquier otro agente.
Tipos de consultoría:

a) Consulta Experta, donde existe una estructura jerárquica entre un consultor experto que se percibe en un nivel superior respecto de un consultante inexperto.
b) Consulta Colaborativa, en la que el consultor y el consultante se ponen a un nivel de igualdad, en la que la participación de ambos en la intervención es voluntaria.

La Evaluación en la Consultoría.- La evaluación del consultor se basa en la identificación de problemas de cualquier índole dando asesoramiento para mejorar dichas deficiencias. Basándose en la utilización de técnicas y herramientas, que le permitan obtener información, registrando datos importantes para diagnosticar y hacer una evaluación que nos permita identificar algún tipo de problema para encontrarle una solución. La evaluación actualmente ha evolucionado y modificado sustancialmente la forma de medir los avances en el aprendizaje, en la actualidad, ya no se abusa de los tests que muchas veces eran ajenos al contexto y se han implementado múltiples instrumentos que corresponden y aplican más propiamente a los criterios a evaluar.

Las características más importantes de la consultoría de empresas son las siguientes:

- La consultoría es un servicio independiente, que se caracteriza por la experiencia e imparcialidad del consultor.
- Su papel es el de actuar como asesor, con responsabilidad por la calidad e integridad de sus consejos.
- Es un servicio que proporciona conocimientos y capacidades profesionales para resolver problemas prácticos.
- La consultoría no proporciona soluciones milagrosas. Sería un error suponer que una vez que se ha contratado un consultor, las dificultades desaparecen.
- Es un trabajo difícil basado en el análisis de hechos concretos y en la búsqueda de soluciones originales y factibles.
- La consultoría debe dar resultados tangibles, concretos, específicos y congruentes en términos de tiempo y costo.
- La empresa debe ver la contratación de una buena consultoría como una inversión y no como un gasto en términos de lo que va ganar con ella.
- El carácter de la consultoría exige que toda situación sea vista en la perspectiva de oportunidades futuras.
- El cambio es la razón de ser de la consultoría, cambios que mejoren el rendimiento de las empresas y al mismo tiempo, hagan más interesante y satisfactorio el trabajo del personal.
- El consultor profesional debe estar estrechamente relacionado con el diseño, difusión y conocimiento de los nuevos sistemas, métodos y técnicas de dirección, administración y operación.
- El consultor debe actuar como promotor de cambio y asegurar la máxima participación del cliente en todo lo que hace, de modo que el éxito final se logre con el esfuerzo de ambos.
- La cooperación entre el cliente y consultor son tan importantes para el resultado final como la calidad y congruencia de los consejos que den el grupo de consultores asignados.
- La mayoría de los empresarios tiene diferentes problemas en la administración y operación de su empresa, también la mayoría de las veces saben que necesitan hacer algo, pero no saben exactamente qué y cómo, por lo que es aconsejable acercase con consultores expertos en desarrollo empresarial.

Existen varias formas de proporcionar consultoría, por ejemplo:

a) Resolver una necesidad o un problema específico. La contratación de un servicio externo se da cuando el empresario define una necesidad o tiene un problema específico, pero no tiene el personal ni el tiempo para solucionarla y busca especialistas que lo ayuden.

b) Asistencia en diagnóstico. El empresario tiene necesidad de asistencia en diagnóstico, cuando detecta los síntomas de la enfermedad, pero no sabe diagnosticar la causa de los problemas y contrata expertos para que revisen la empresa y descubran las áreas o procesos que limitan el adecuado funcionamiento de esta.
c) Implantar o mejorar sistemas y procesos. También se contratan especialistas cuando se desea implantar sistemas o procesos nuevos o mejorar los ya existentes. Se puede corregir una situación que se ha deteriorado, mejorar una situación, o crear una situación totalmente nueva.
d) Consultoría general profesional. La empresa requiere una consultoría profesional multidisciplinaria, cuando el empresario no sabe qué tipo de ayuda requiere pero detecta que las cosas no van como las tenía planeadas.

Los beneficios de contratar los servicios de consultoría profesional se pueden resumir en:

- Aprovechar su capacidad de resolver problemas de corrección, de perfeccionamiento y de creación. • Recibir ayuda intensiva en forma transitoria.
- Definir las debilidades y fortalezas de la empresa, las fuerzas de resistencia y cambio dentro y fuera, la forma en que opera como sistema y los criterios adecuados para lograr su salud corporativa y financiera.
- Obtener un punto de vista imparcial y novedoso en la solución de problemas.
- Facilitar el acceso y adaptación a nuevas tecnologías, mercados y retos.
- Utilizar criterios de medición e instrumentos para determinar estilos gerenciales, formas típicas de operación en equipo, la filosofía y la misión corporativa, el grado en el cual se entrelazan las áreas y diagnosticar sistemas y procesos.
- Establecer un programa de implantación de soluciones y de procesos de mejora continua y en algunos casos, poner en práctica las soluciones sugeridas.
- Utilizar expertos que tienen conocimientos y capacidades especiales.
- Bajar costos y aumentar la rentabilidad de la inversión.
- Para evitar errores de interpretación en cuanto al alcance de la consultoría, los responsables de la contratación del servicio deben de decidir hasta donde quieren que llegue el grupo de consultores.
- Es importante que el cliente y los consultores definan con precisión las áreas, procesos e indicadores que se pretenden mejorar, los límites de la intervención y en qué etapa se deberá retirar el grupo de consultores. Hoy en día, las organizaciones más competitivas son necesariamente las empresas intensivas en conocimiento y que brindan constante capacitación a sus colaboradores en todos los niveles, ya que la consultoría desempeña un papel muy importante como detonador del desarrollo económico y social de las empresas y de los países.

La consultoría cumple un papel importante en el desarrollo de las empresas. El consultor tiene, básicamente, la función de proporcionar mejoras en el desempeño y en la competitividad de la empresa-cliente, ya sea por medio de observaciones consistentes, investigaciones, análisis concentrados, aplicación de técnicas como por la integración de ideas creativas que interactúen antes y durante la toma de decisiones. Todo proceso de consultoría tiene inicio, medio y fin, además de una duración variable. El inicio del esquema acontece cuando se elige la consultora o el consultor; los contactos iniciales, el relevamiento de datos sobre la empresa-cliente, la elaboración de la propuesta de trabajo acompañada del presupuesto correspondiente y el contrato formal en el caso de que exista acuerdo entre las partes. El medio o núcleo esencial del proyecto radica en la realización del diagnóstico, en la planificación estratégica de mudanzas e implementación de acciones previamente acordadas entre el consultor y el empresario.

El proceso de consultoría en una organización es extremadamente útil, dado que las empresas precisan constantemente mejorar su desempeño, productividad, su orientación estratégica y sus planes de acción, innovando y/o agregando valor a servicios/productos, proporcionando mejoras en los procesos internos como en los más diversos aspectos. La consultoría representa ventajas por ser una visión externa actuando sobre la empresa, permitiendo una percepción más crítica de la realidad. Las personas que ya están integradas a la funcionalidad tradicional de la empresa, sea por rutina o costumbre, dejan de percibir

espacios y momentos fundamentales que, bien explorados, son los que consolidan el éxito y el crecimiento de la empresa. Esto es un asunto muy serio, los consultores generan discusiones que sirven de estímulo a los responsables de las empresas para pensar, reflexionar y encontrar soluciones conjuntas. Otra ventaja en contratar consultores es la imparcialidad de su visión. Este profesional, por su neutralidad y experiencia, procura problemas, negocia soluciones e impulsa cambios.

En las circunstancias económicas actuales la competitividad y los perfiles diferenciados de los servicios y productos ofrecidos, son la llave de paso absoluta para el éxito de cualquier empresa. Se engaña quien piensa que la búsqueda del perfeccionamiento solo les cabe a las grandes empresas. Todas las organizaciones deben perseguir este objetivo, independientemente de su tamaño o actividad. El consultor es un catalizador de cambios que propone ideas y las discute, las enriquece, argumenta y enseña a la empresa-cliente para que camine con solvencia por sus propios medios. Concluyese entonces que ningún empresario debe tener la ilusión de que al contratar una consultora, tendrá una empresa nueva sin hacer ningún esfuerzo. Por el contrario, el trabajo con un consultor tendrá resultados positivos si fuere el fruto de una acción conjunta, armónica y sustentable, sin arrojar ninguna sorpresa en el momento del informe final. Si en esos momentos hubiere sorpresas, esto indicaría que el empresario estuvo apartado y lejos del proceso y que tampoco vivió ni aprendió nada con el consultor. Es preciso comprender claramente que el consultor domina técnicas, genera dinámica, encuentra nuevos “valores” para insertar a los servicios/productos, cuanto también en el mercado, pero es el empresario quien domina las realidades de la organización.

El servicio de la Consultoría en el país se puede resumir en 4 actividades básicas que definen el ejercicio del consultor:

- Construir/Proponer/diseñar soluciones
- Mejorar la Productividad y competitividad de las organizaciones
- Acompañar estructuralmente la obtención de resultados con aplicación de metodologías.
- Generar desarrollo dentro de las organizaciones.

La consultoría enfoca sus servicios en áreas específicas como: Administrativa, Planeación Estratégica, comercio exterior, comercio internacional, contabilidad, tributación, y control, educación, financiera y económica, Gestión de calidad, Procesos, Recursos Humanos, industria, producción, jurídica, logística, mercadeo, ventas, servicio al cliente, publicidad, salud, sistemas de información, sistemas.

La consultoría en Colombia se presta bajo dos modalidades: Empresas consultoras y Consultores Independientes, existiendo dos agentes en un contrato de consultoría: Los Consultores y los Contratantes. Los Consultores se dividen en dos categorías (Empresas y consultores Independientes) los primeros se apoyan en consultores de dedicación parcial tipo junior, senior, Master y/o sin especialidad en general. Los consultores independientes se vinculan a las empresas mediante tres modalidades contractuales: por Proyecto, por honorarios o por Prestación de servicios.

En Colombia existen algunas agremiaciones de este sector cuyo objetivo es aunar esfuerzos de consultores para brindar beneficios a sus miembros como a instituciones privadas o públicas que pretendan sus servicios. Ejemplo de ellas tenemos: La Sociedad Colombiana de Consultoría, la Asociación Colombiana de Consultores Empresariales y la Sociedad Colombiana de Consultores Empresariales.

Sin embargo, la Oferta de este sector se extiende fuera de las fronteras, donde encontramos a las Consultoras internacionales, que por su naturaleza trabajan con estructura de costos más altas y por ende manejas tarifas superiores a la de la competencia, seguidas de las consultorías Regionales cuyas tarifas y costos son inferiores a las mencionadas anteriormente, pero superan ampliamente a las consultorías locales. Paralelamente existen una variedad de firmas pequeñas y unipersonales, usualmente lideradas por ejecutivos

retirados, gurús o profesores universitarios, las cuales tienen un enfoque de consultoría basado en la experiencia personal y que generalmente ofrecen los niveles de honorarios más bajos del Mercado.

En resumen, la oferta de este servicio se concentra en empresas Nacionales, extranjeras que se han incorporado fuertemente en el país y los consultores independientes o empresas unipersonales, destacándose principalmente aquellos que manejan un alto grado de innovación y especialización.

Abastecimiento Estratégico-CCE



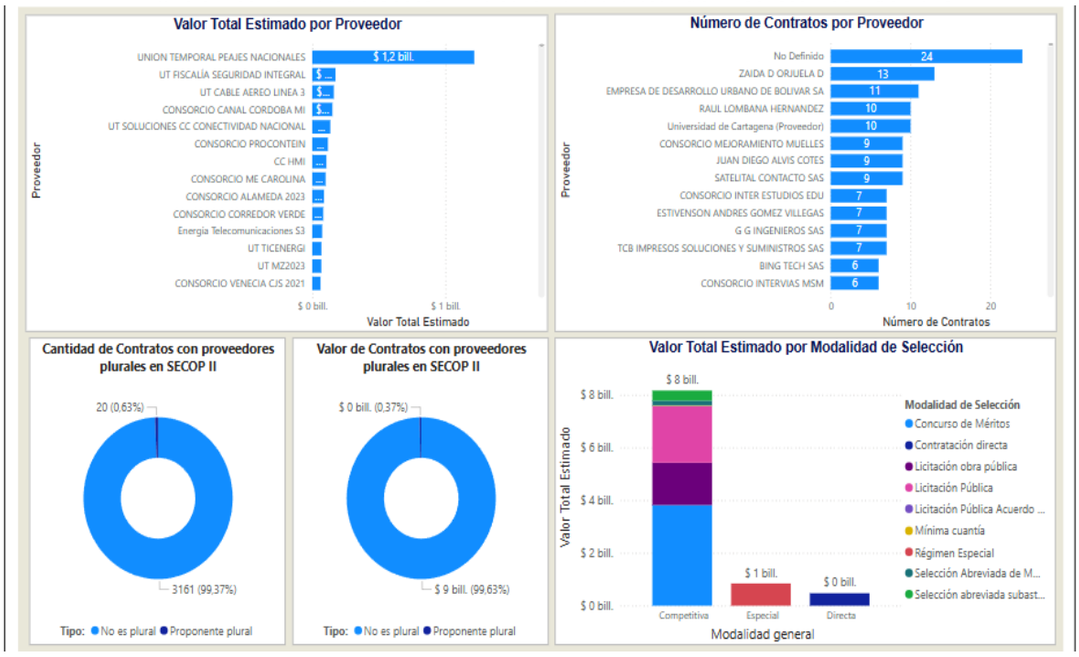

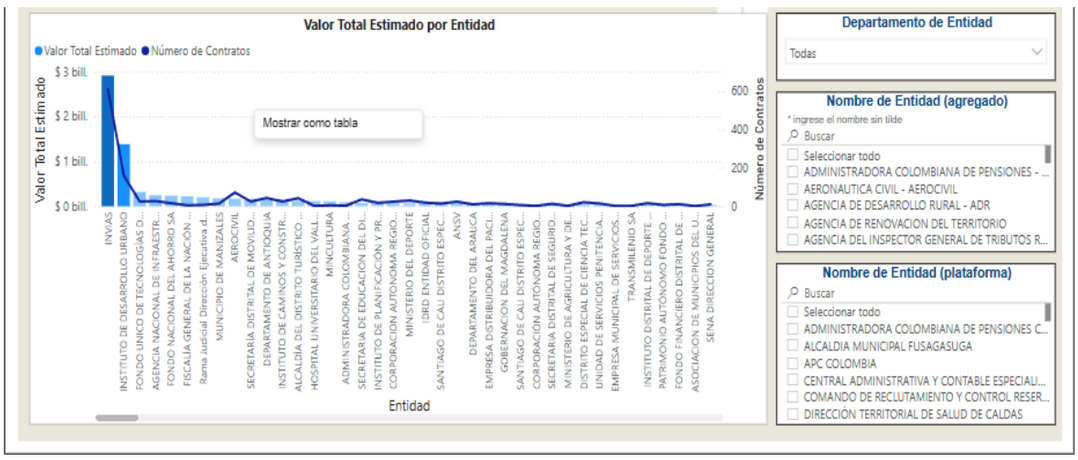

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	450	$ 1.136.139.769.152	11,99%	416	$ 1.449.491.761.697	15,30%	407	$ 950.465.382.927	10,03%
8111 - Servicios informáticos	86	$ 178.420.280.782	1,88%	107	$ 1.344.327.889.703	14,19%	74	$ 68.776.106.298	0,73%
8112 - Economía	3	$ 1.288.853.165	0,01%	3	$ 576.131.420	0,01%	11	$ 3.842.664.740	0,04%
8113 - Estadística	4	$ 5.250.577.057	0,06%	4	$ 4.604.372.237	0,05%	9	$ 14.295.147.605	0,15%
8114 - Tecnologías de fabricación	9	$ 26.559.732.582	0,28%	14	$ 14.760.820.451	0,16%	35	$ 16.533.905.889	0,17%
8115 - Servicios de pedología	11	$ 8.066.691.576	0,09%	22	$ 12.698.311.893	0,13%	9	$ 4.184.301.024	0,04%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	13	$ 114.192.338.226	1,20%	5	$ 7.697.369.424	0,08%	7	$ 186.098.027.707	1,96%
Total	576	$ 1.469.918.242.540	15,51%	571	$ 2.834.156.656.825	29,91%	552	$ 1.244.195.536.190	13,13%

3. DEMANDA

La Alcaldía de Cartagena de Indias luego de conocer sus intereses y necesidades y de identificar los servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. En ese sentido se procede a revisar el histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio, indagado en SECOP. Procesos realizados por distintas entidades con objeto similar al de la actividad económica objeto de este estudio del sector.

Que la **Universidad de Cartagena**, en su condición de institución pública de educación superior, cuenta con capacidades académicas, científicas, investigativas y técnicas relacionadas con el patrimonio cultural, la investigación aplicada, el análisis del Centro Histórico y la generación y divulgación de conocimiento, aspectos que resultan pertinentes para el desarrollo del objeto que se pretende contratar.

Que la Universidad de Cartagena señala en su propuesta técnica y económica que el desarrollo de la iniciativa estará liderado por el **Observatorio del Patrimonio Cultural de la Universidad de Cartagena**, mediante un enfoque interdisciplinario que articula capacidades en Historia e Ingeniería Civil y que permite abordar el patrimonio construido desde sus dimensiones arquitectónica, histórica, urbana y técnico-constructiva.

Que la Universidad de Cartagena acredita experiencia institucional relacionada con patrimonio cultural, inventario y valoración de bienes de interés cultural, investigación aplicada y análisis del Centro Histórico de Cartagena, así como antecedentes de trabajo con entidades públicas en actividades relacionadas con inventario, diagnóstico, valoración, investigación, gestión y apropiación social del patrimonio cultural.

Que, de acuerdo con la propuesta técnica y económica presentada por la Universidad de Cartagena, el proceso contempla una metodología interdisciplinaria, progresiva y orientada a resultados, estructurada en fases de investigación documental y definición metodológica, reconocimiento y documentación del territorio, análisis tipológico y sistematización, construcción y validación de la Cartilla, y consolidación, divulgación y apropiación social de los resultados.

Que la propuesta técnica y económica presentada por la Universidad de Cartagena contempla, entre otros, los siguientes productos: **i)** marco conceptual, metodológico y plan de trabajo; **ii)** caracterización preliminar de casos representativos; **iii)** análisis y sistematización tipológica; **iv)** Cartilla de Tipologías Arquitectónicas – versión preliminar; **v)** Cartilla de Tipologías Arquitectónicas – versión final; y **vi)** divulgación y apropiación social de resultados, productos que guardan correspondencia con la necesidad identificada por el Distrito y con el objeto contractual proyectado.
Que la propuesta de la Universidad de Cartagena contempla, además, la realización de espacios de seguimiento, intercambio técnico y validación con la Secretaría Distrital de Planeación durante el desarrollo del proceso, con el propósito de revisar progresivamente los avances, contrastar resultados y efectuar los ajustes necesarios para la consolidación del producto final.

Que, en consecuencia, existe correspondencia entre la necesidad identificada por el Distrito, las actividades requeridas para su satisfacción, el objeto contractual proyectado y las capacidades académicas, científicas, investigativas y técnicas de la Universidad de Cartagena, así como con los productos y resultados previstos en su propuesta técnica y económica.

Que el objeto que se pretende contratar consiste en **«ELABORAR EL ESTUDIO Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LAS NUEVAS TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU ZONA DE INFLUENCIA, CONSOLIDADOS EN UNA CARTILLA DE TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS, EN ARTICULACIÓN CON EL PEMP DEL CENTRO HISTÓRICO.»**, como instrumento técnico de apoyo para el reconocimiento, valoración, protección, conservación, gestión y apropiación social del patrimonio cultural inmueble, en articulación con los objetivos, lineamientos, estrategias y determinaciones del PEMP del Centro Histórico de Cartagena de Indias y su zona de influencia.

Que las obligaciones derivadas del contrato proyectado guardan relación directa con el objeto y las funciones de la **Universidad de Cartagena**, en cuanto comprenden actividades de investigación, generación y sistematización de conocimiento, análisis interdisciplinario, producción académica y técnica, divulgación y apropiación social del conocimiento, dentro del ámbito de sus capacidades institucionales y misionales.

Que, atendiendo la naturaleza pública del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y de la Universidad de Cartagena, así como la relación directa entre las obligaciones que se derivan del contrato y el objeto de la entidad ejecutora, resulta procedente analizar y adelantar la contratación bajo la modalidad de **contratación directa mediante contrato interadministrativo**, de conformidad con el régimen jurídico aplicable a la contratación estatal. El artículo 2, numeral 4, literal c), de la Ley 1150 de 2007 contempla los contratos interadministrativos como causal de contratación directa, siempre que las obligaciones derivadas del contrato tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, se encuentra debidamente sustentada la necesidad de contratar el desarrollo de un proceso de investigación aplicada sobre las tipologías arquitectónicas del Centro Histórico de Cartagena de Indias y su zona de influencia, mediante la elaboración, edición y publicación de la **Cartilla de Tipologías Arquitectónicas**, como instrumento técnico de apoyo a los procesos de conocimiento, valoración, protección, conservación, gestión y apropiación social del patrimonio cultural inmueble, en articulación con el PEMP

Que se ha efectuado la revisión y verificación de los documentos jurídicos, técnicos, académicos, administrativos y de experiencia aportados por la **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA,** así como de la información que acredita sus capacidades institucionales, académicas, científicas, investigativas y técnicas, determinándose su idoneidad y capacidad para ejecutar el objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, de conformidad con la naturaleza y alcance de las actividades previstas.

Que, de acuerdo con la revisión efectuada, se encuentra acreditada la relación directa entre las obligaciones que se derivan del presente contrato y el objeto y las funciones misionales de la **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**, particularmente en lo relacionado con la investigación, generación y sistematización de conocimiento, análisis interdisciplinario, producción académica y técnica, divulgación y apropiación social del conocimiento, aspectos que guardan correspondencia con el proceso de investigación aplicada y la elaboración, edición y publicación de la Cartilla de Tipologías Arquitectónicas objeto de la presente contratación.

Que, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable corresponde a la contratación directa, mediante la celebración de un contrato interadministrativo, toda vez que las obligaciones derivadas del mismo tienen relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

En virtud a lo anterior en el presente estudio previo, se evidencia la necesidad que tiene la SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL de contratar proceso de investigación aplicada, académico, técnico y metodológico, orientado a la identificación, caracterización, clasificación, sistematización y validación de las tipologías arquitectónicas presentes en el centro histórico de Cartagena de indias y su zona de influencia, mediante la integración del conocimiento documental y académico existente con el reconocimiento y análisis directo del territorio, considerando sus características arquitectónicas, históricas, urbanas y constructivas, para la elaboración, diseño gráfico, edición, publicación y divulgación de la cartilla de tipologías arquitectónicas, como instrumento técnico de apoyo para el reconocimiento, valoración, protección, conservación, gestión y apropiación social del patrimonio cultural inmueble, en articulación con los objetivos, lineamientos, estrategias y determinaciones del plan especial de manejo y protección – PEMP del centro histórico de Cartagena de indias y su zona de influencia.

Que la Universidad de Cartagena con domicilio en Cartagena y en todo el departamento de Bolívar, es una institución de educación superior OFICIAL y su carácter académico es el de Universidad, creada mediante decreto número 0 del 06 de octubre de 1827, expedido(a) por el Libertador Simón Bolívar; Vinculada al MEN por la Ley 30 de 1992. Reconocida por disposiciones legales posteriores, entre ellas, la ordenanza No.12 de 1956 del Consejo Administrativo de Bolívar y el Decreto No. 166 del 24 de febrero de 1983 de la Gobernación del Departamento de Bolívar; goza de autonomía administrativa y financiera, y personería

jurídica, de nacionalidad colombiana, con capital íntegramente público, del orden municipal cuya actividad y recursos están destinados a programas. De acuerdo con lo anterior. La Universidad de Cartagena es una entidad con régimen especial, que cuenta con una amplia trayectoria en el medio y tiene equipos interdisciplinarios cualificados integrados por profesionales especializados en las diferentes disciplinas, que permite la escogencia de este, mediante la modalidad de selección del contratista denominada contratación directa, bajo la causal de los contratos interadministrativos. Que La Universidad de Cartagena cuenta con la experiencia e idoneidad técnica para llevar a cabo el objeto del presente contrato consistente en **«ELABORAR EL ESTUDIO Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LAS NUEVAS TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU ZONA DE INFLUENCIA, CONSOLIDADOS EN UNA CARTILLA DE TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS, EN ARTICULACIÓN CON EL PEMP DEL CENTRO HISTÓRICO.»**

Lo anterior se soporta con un análisis a contratos y convenios celebrados por la Universidad de Cartagena, el cual se relaciona en el cuadro a continuación:

Año	Experiencia relacionada	Entidad
2019	Segunda fase del inventario distrital de bienes inmuebles de interés cultural, considerando su especial interés y reconocimiento por sus cualidades de representatividad histórica y arquitectónica.	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC
2022	Asesoría técnica para el censo y diagnóstico del Centro Histórico de Cartagena de Indias, incluyendo el estudio de valoración del patrimonio material e inmaterial asociado al uso residencial y el análisis de dinámicas relacionadas con la residencialidad y el despoblamiento.	Fundación Centro Histórico
2023	Diagnóstico, valoración, socialización y pedagogía de 23 bienes muebles e inmuebles con valor histórico, cultural o arquitectónico y posibilidades de reconocimiento como bienes de interés cultural del orden distrital.	Alcaldía de Barrancabermeja
2021	Proyecto de educación, investigación y diseño estratégico para el fortalecimiento de la gestión y la apropiación social del patrimonio cultural en Cartagena de Indias.	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC
2022	Fortalecimiento de la gestión, educación, investigación, conservación, puesta en valor y apropiación social del patrimonio cultural de Cartagena de Indias.	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC
2023	Desarrollo de procesos participativos y de sistematización especializada para la formulación de políticas públicas culturales del Distrito de Cartagena.	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC

Los antecedentes relacionados evidencian una trayectoria que combina tres capacidades particularmente relevantes para esta iniciativa: experiencia técnica en inventario y valoración de bienes con atributos históricos y arquitectónicos; conocimiento aplicado del Centro Histórico de Cartagena; y experiencia en investigación, gestión y apropiación social del patrimonio cultural.

Esta experiencia se complementa con la capacidad académica interdisciplinaria de la Universidad y con el liderazgo del Observatorio del Patrimonio Cultural, permitiendo articular los saberes de Derecho, Historia e Ingeniería Civil alrededor de una lectura integral del patrimonio construido.

Nota: Los antecedentes relacionados corresponden a una selección de la experiencia institucional con mayor afinidad temática y técnica con la presente propuesta. Los respectivos documentos de soporte podrán incorporarse como anexos para efectos de acreditación.

Abastecimiento Estratégico-CCE

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

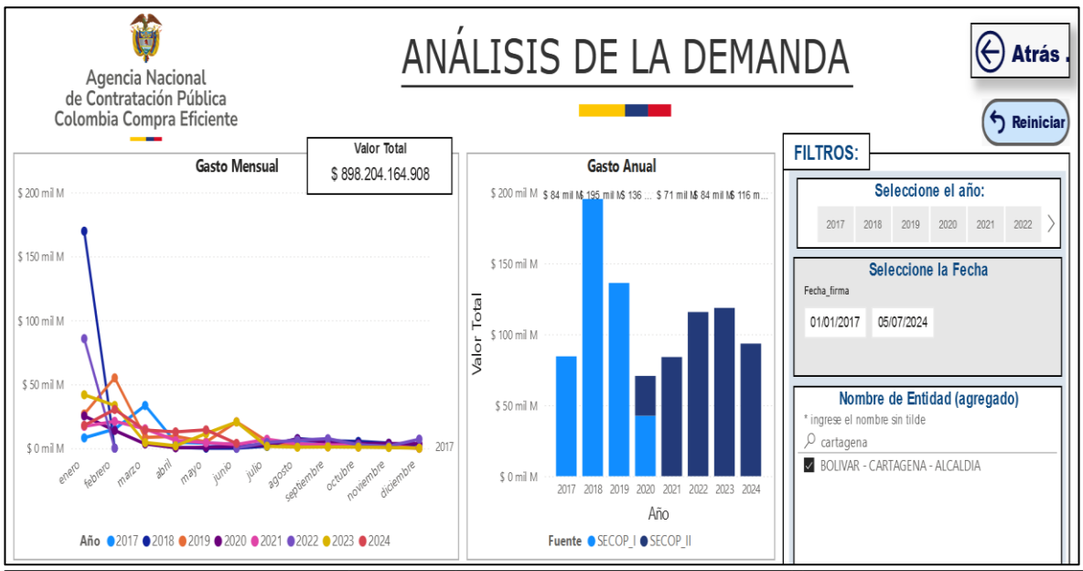

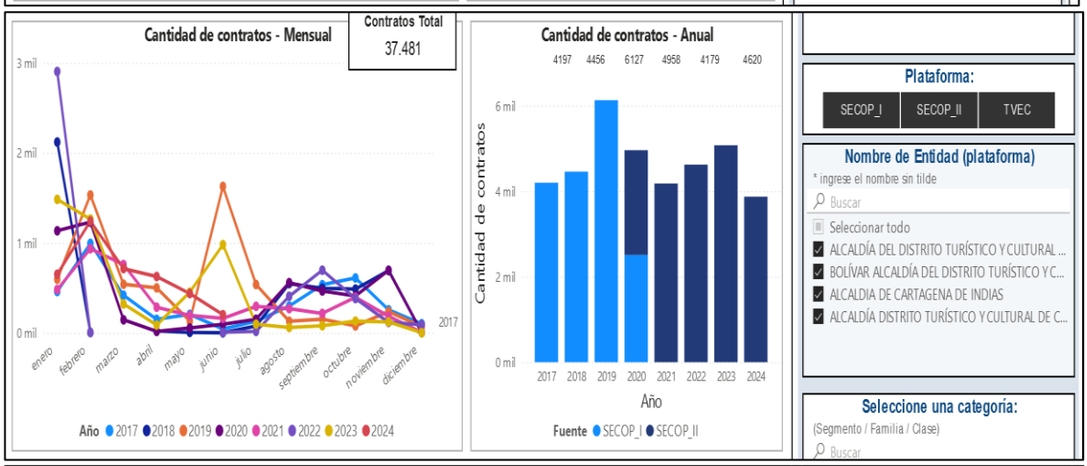

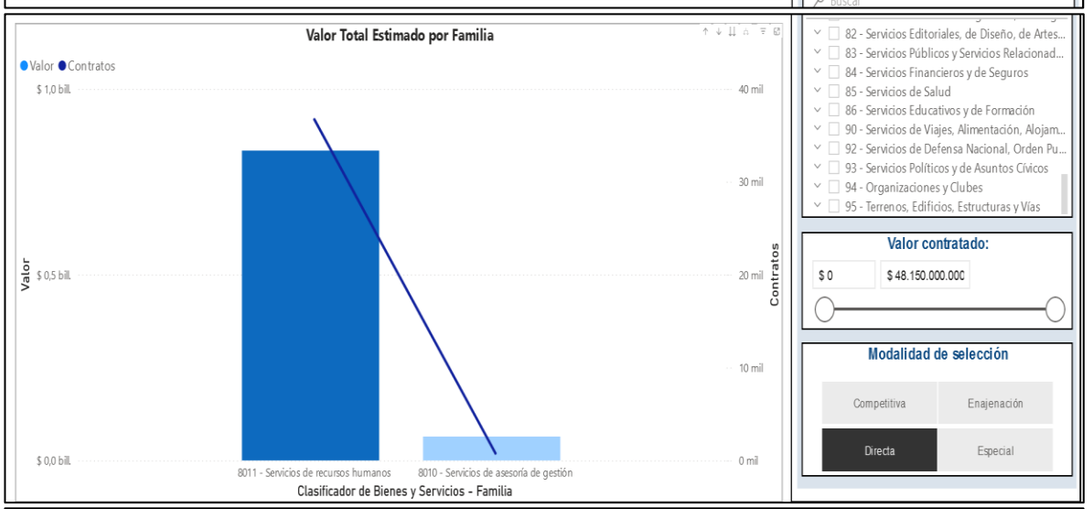

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	4133	$ 83.597.798.988	9,31%	4212	$ 185.306.018.862	20,63%	5790	$ 103.652.789.964
8010 - Servicios de asesoría de gestión	64	$ 841.600.200	0,09%	244	$ 10.043.163.332	1,12%	337	$ 32.503.127.728
Total	**4197**	**$ 84.439.399.188**	**9,40%**	**4456**	**$ 195.349.182.194**	**21,75%**	**6127**	**$ 136.155.917.692**

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4884	$ 69.035.702.387	7,69%	4171	$ 83.392.813.920	9,28%	4616	$ 103.846.935.123	11,56%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	74	$ 1.610.283.280	0,18%	8	$ 559.438.609	0,06%	4	$ 11.832.552.719	1,32%
Total	4958	$ 70.645.985.667	7,87%	4179	$ 83.952.252.529	9,35%	4620	$ 115.679.487.842	12,88%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ón	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos		5073	$ 118.566.673.523	13,20%	3830	$ 86.574.301.414	9,64%	36709	$ 833.973.034.181	92,85%
8010 - Servicios de asesoría de gestión					41	$ 6.840.964.859	0,76%	772	$ 64.231.130.727	7,15%
Total		5073	$ 118.566.673.523	13,20%	3871	$ 93.415.266.273	10,40%	37481	$ 898.204.164.908	100,00%



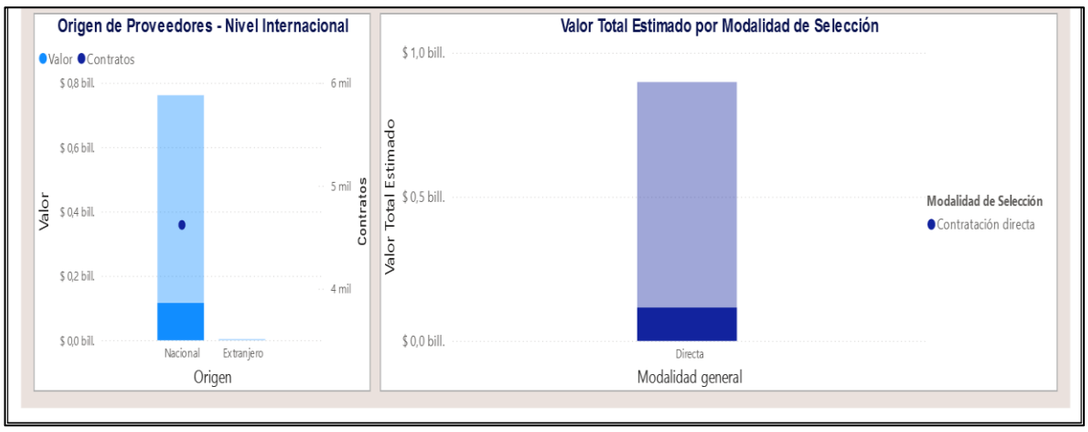

Capacidad Financiera y Organizacional

En atención a la naturaleza jurídica de LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA como institución de educación superior pública, la capacidad financiera y organizacional se analiza como elemento de planeación y verificación de las condiciones necesarias para la adecuada ejecución del contrato, y no como un requisito habilitante propio de un proceso competitivo.

La información financiera incorporada en el presente estudio corresponde a los estados financieros suministrados para soportar la capacidad de LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Con base en dicha información se identifican los siguientes indicadores:

Índice	Valor
Activo corriente:	$170.968.968.217
Activo total:	$579.251.782.907
Pasivo corriente:	$123.306.566.226
Pasivo total:	$127.306.566.226
Patrimonio:	$451.945.216.681,
Excedente/(déficit) del ejercicio:	$93.474.859.205,0
Gastos de intereses:	$3.174.557.945

Indicadores Financieros

índice de liquidez

$$Liquidez = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

El índice de liquidez informado es de 1,38, resultado de relacionar el activo corriente ($170.968.968.217) con el pasivo corriente ($123.306.566.226). Este indicador evidencia una capacidad de cobertura de las obligaciones de corto plazo superior a una vez.

Atendiendo al valor del contrato, su plazo de tres (3) meses y el esquema de pagos contra entrega y recibo a satisfacción de productos, el indicador constituye un elemento favorable dentro del análisis de capacidad financiera.

La existencia de activos corrientes superiores a los pasivos corrientes permite advertir una posición de liquidez suficiente para atender las obligaciones de corto plazo asociadas a la ejecución contractual, sin que ello implique desconocer las demás obligaciones financieras y presupuestales de la Universidad.

nivel de endeudamiento

$$Endeudamiento = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$$

El nivel de endeudamiento informado es de 0,21, resultado de relacionar el pasivo total ($127.306.566.226) con el activo total ($579.251.782.907). El indicador refleja que aproximadamente el 21% de los activos se encuentra financiado mediante pasivos.

Indicadores de Capacidad Organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional incorporados en la información financiera suministrada presentan los siguientes resultados:

Rentabilidad del Patrimonio

$$Rent.del\ Patrimonio = \frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$$

Rentabilidad del activo

$$Rent.del\ Activo = \frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$$

- Rentabilidad del patrimonio: 0,20
- Rentabilidad del activo: 0,16

Estos indicadores se incorporan como información de referencia dentro del análisis financiero y organizacional, sin que se utilicen como requisitos habilitantes o factores de selección, dada la modalidad de contratación directa.

En conjunto, la información financiera suministrada permite concluir que LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA presenta condiciones financieras y organizacionales compatibles, en principio, con la ejecución del contrato por valor de $350.000.000 y plazo de tres (3) meses. La conclusión se soporta especialmente en la relación entre activos y pasivos corrientes, el nivel de endeudamiento informado y la naturaleza pública de la institución.

Por lo anterior, para efectos de los presentes Estudios y Documentos Previos, se considera acreditada la suficiencia de las condiciones financieras y organizacionales de LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA para atender las obligaciones derivadas del contrato, sin que resulte procedente trasladar al presente proceso criterios propios de clasificación de empresas privadas, tales como la categorización de “mediana empresa”.

Determinación del presupuesto oficial

El valor total del presente contrato es la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($349.998.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que se deriven de la ejecución integral del objeto contractual, de conformidad con la propuesta técnica y económica presentada por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA y los demás documentos que hacen parte integral del presente contrato.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Talento Humano

Perfil	Descripción	Cant.	Unidad	Meses	Valor unitario	Valor total
Personal técnico						
Director Técnico/ arquitecto líder	Profesional en Arquitectura con estudios de posgrado y experiencia mínima de 8 años en patrimonio, estudios urbanos, normativa urbana o instrumentos de planificación para liderar el plan técnico y operativo del proyecto.	1	persona/ mes	2,5	$ 10.000.000	$ 25.000.000
Historiador o arquitecto especialista en patrimonio	Profesional con estudios de pregrado y posgrado en patrimonio, historia o cultura. Experiencia mínima de 5 años. Experiencia en patrimonio o cultura para la investigación histórica o valoración cultural.	1	persona/ mes	2,5	$ 6.000.000	$ 15.000.000
Arquitecto urbanista o planificador territorial	Arquitecto con experiencia mínima de 5 años y instrumentos de planificación, ordenamiento territorial o estudios urbanos	1	persona/ mes	2,5	$ 6.000.000	$ 15.000.000
Arquitecto investigador de apoyo	Arquitecto con mínimo 4 años de experiencia en análisis arquitectónico, levantamiento de información o estudios de tipologías	1	persona/ mes	2,5	$ 4.800.000	$ 12.000.000
Profesional de apoyo a la georreferenciación	Ingeniero con 3 años mínimo de experiencia en georreferenciación y / o sistematización	1	persona/ mes	2,5	$ 6.000.000	$ 15.000.000
Profesional auxiliar	Profesional de las ciencias humanas o sociales que apoye las tareas de valoración histórica y recopilación de información, mínimo 3 años	1	persona/ mes	2,5	$ 4.800.000	$ 12.000.000
Fotógrafo o registrador visual	Experiencia mínima de 3 años en registro institucional, cultural o arquitectónico.	1	persona/ mes	2,5	$ 3.600.000	$ 9.000.000
Diseñador gráfico editorial	Profesional con 3 años mínimo de experiencia en diseño editorial, diagramación y/o producción de piezas gráficas	1	persona/ mes	2,5	$ 4.000.000	$ 10.000.000
Profesional de Ciencias Sociales para participación comunitaria	Profesional de Ciencia Sociales con experiencia mínimo de 3 años en procesos participativos, construcción de metodologías y procesos de socialización	1	persona/ mes	2,5	$ 4.800.000	$ 12.000.000
Supervisor técnico	Profesional de la arquitectura, ingeniería o ciencias administrativas que acompañe el seguimiento por parte de la Universidad de la ejecución del proyecto	1	persona/ mes	2,5	$ 4.000.000	$ 10.000.000
Personal operativo y administrativo						
Coordinador administrativo	Profesional de las ciencias administrativas que gerencia todos los trámites relacionados con contratación, pagos, presentación de informes y evidencias, articulación del equipo	1	persona/ mes	2,5	$ 4.800.000	$ 12.000.000
Asistente administrativo	Profesional de apoyo a la gestión	1	persona/ mes	2,5	$ 2.400.000	$ 6.000.000
Asistente financiero	Profesional contable que apoye la gestión del presupuesto del proyecto - informes financieros	1	persona/ mes	2,5	$ 2.400.000	$ 6.000.000
Comunicador Social	Profesional de la comunicación social con experiencia mínima de 2 años en la comunicación institucional, el diseño de estrategias y relacionamiento con medios y comunidades	1	persona/ mes	2,5	$ 4.800.000	$ 12.000.000
Asistente técnico logístico	Técnico, tecnólogo o profesional de apoyo a toda la gestión operativa	1	persona/ mes	2,5	$ 2.400.000	$ 6.000.000
Revisor de estilo y editor	Técnico, tecnólogo o profesional con experiencia mínima de 2 años en proyectos editoriales	1	persona/ mes	2,5	$ 2.400.000	$ 6.000.000

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Perfil	Descripción	Cant.	Unidad	Meses	Valor unitario	Valor total
Abogado	Abogado experto en contratación pública y con conocimiento en normativa patrimonial, con experiencia mínima de 5 años en el campo	1	persona/ mes	2,5	$ 3.200.000	$ 8.000.000
SUBTOTAL TALENTO HUMANO						**$ 191.000.000**

OTROS GASTOS:

Concepto	Descripción	Cant.	Unidad	Meses	Valor unitario	Valor total
A. Gastos financieros, legales y tributarios						
Gastos financieros, legales y tributarios	Gastos financieros y legales (gravamen a los movimientos financieros 4 x 1.000, gastos bancarios)	1	global	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
	Gastos tributarios (estampillas)	1	global	1	$ 27.780.000	$ 27.780.000
Subtotal gastos financieros, legales y tributarios						**$ 29.180.000**
B. Gastos generales (logística, transporte, papelería, equipos y aplicaciones)						
Gastos generales	Transporte – personal de apoyo y auxilio de transporte para estudiantes Valor mensual por 2,5 meses. Desplazamientos para trabajo de campo, reuniones y socializaciones.	1	mes	2,5	$ 12.000.000	$ 30.000.000
	diagramacion de cartillas tipologicas que expongan los resultados de los estudios tecnicos especializados	1	global	2,5	$ 30.000.000	$ 30.000.000
	licencias para el sistema de georreferenciación y aplicaciones	1	mes	2,5	$ 7.200.000	$ 18.000.000
	Refrigerios y alimentación para las jornadas de trabajo de campo y para los espacios de socialización, el cual debe contener: REFRIGERIO REFORZADO: OPCION 1 : 1 Jugo 6 onzas minimo 180 ml 1 Pasaboca tamaño personal en las siguientes opciones: * Dedo grande de queso * Empanadas (pollo, carne, hawaiana o jamon y queso), * Pan de bonos * Pastelitos (Carne o de pollo) Empacado individual. OPCION 2 : 1 Sandwich de jamon y queso ò Pastel de Hojaldre de Carne o Pollo. Empacado individual. 1 Porcion de fruta. Empacado individual. 1 Jugo natural 180 -200 Ml	200	mes	2,5	$ 32.000	$ 6.400.000
	Agua Botella de Plastico 300 ml c/u	1000	Global	2,5	$ 3.800	$ 3.800.000
	Estación de Cafe para 50 personas (INCLUYE: Café, Té, Infusiones, Mezcladores, Azucar Stick Pack, Galletas, Mobiliario y Menaje, Servicio)	3	global	2,5	$ 600.000	$ 1.800.000
	Papelería, impresión de fichas de caracterización e instrumentos de registro, y material de apoyo, actas y listados de asistencia de las socializaciones.	1	mes	2,5	$ 1.600.000	$ 4.000.000
	Medios logisticosy demas necesidades para la socializacion de las cartillas de tipoligia arquitectonicas	1	global	2,5	$ 4.000.000	$ 4.000.000
Subtotal gastos generales						**$ 98.000.000**
TOTAL OTROS GASTOS (A + B)						**$ 127.180.000**
C. Consolidado						
Talento humano						**$ 191.000.000**

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Concepto	Descripción	Cant.	Unidad	Meses	Valor unitario	Valor total
Otros gastos (A + B)						**$ 127.180.000**
Subtotal						**$ 318.180.000**
Gastos administrativos (10% sobre el subtotal)	Corresponden a los costos indirectos asociados al uso de la capacidad instalada de la Universidad de Cartagena y al apoyo administrativo, logístico, financiero, jurídico y operativo requerido para la adecuada ejecución, seguimiento, control y cierre del proyecto. Gastos de administración conforme al Acuerdo No. 46 de 2022 (Consejo Superior), Art. 15, literal b).	1	global	—	$ 31.818.000	$ 31.818.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						**$ 349.998.000**

El proceso de contratación aquí justificado está respaldado financieramente por una cuenta con cargo el presupuesto de inversión del distrito de Cartagena según el certificado de disponibilidad relacionado a continuación:

CDP				
No.	**Unidad Ejecutora**	**Fuente**	**Concepto**	**Valor**
26002117	*09*	*1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación*	*"ELABORAR EL ESTUDIO Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LAS NUEVAS TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU ZONA DE INFLUENCIA, CONSOLIDADOS EN UNA CARTILLA DE TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS, EN ARTICULACIÓN CON EL PEMP DEL CENTRO HISTÓRICO."*	*$350.000.000*

El valor del contrato corresponde al valor total de la propuesta económica presentada por LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA y se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26002117 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000). La diferencia de DOS MIL PESOS M/CTE ($2.000) entre el valor del CDP y el valor del contrato no será comprometida.

.

Documento elaborado el 30 septiembre de 2026.

.

EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA
SECRETARIA DE PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Elaboró: Juan Carlos Del Toro –UIC Asesor Financiero Externo – CD-SPD-0754-2026